

La Villa de Axauaca a diez e noye
 de Julio de mill e setecientos e diez e en la noche
 Capitan de Navio Don Joseph Suberinos y Real m^{te}
 Don Juan de los Rios y Capitan de Navio
 Con Juan de la Cruz Blanco a Servicio de Dios
 y de la Real Utilidad de la Republica Con Juan de Sarmiento
 por su ley. Don Manuel Lopez de la Cardena Jovino
 Abogado de su Real Consejo de Indias
 Don Juan de los Rios =
 Don Juan de los Rios =
 Don Alonso de Guzman Sancho de la Sapia =
 Don Alonso de Guzman =
 Don Juan de los Rios =
 Don Pedro Juan Melgarejo de Guzman Alcalde de San Juan
 Don Juan de los Rios y Juan Procurador General
 Don Juan de los Rios y Juan de los Rios y Juan de los Rios

Don Sebastian de Navarros Juana Maria Rogado de las
 Chanas Don Juan de los Rios de Noble Don Salvador
 Mary de la Cruz de Noble Don Juan de los Rios de Noble Don
 Correo Melgarejo de Noble y Baltasar de Navarros y
 Juan de los Rios de Noble y Juan de los Rios de Noble
 en la Calle que llaman de la Cruz y Colita de los
 como mas ay a legua en demas y sin que se quite de los
 de qui pro et terno. Ya se ganamos ante N^{ra} y dignidad
 que estando no siendo por los de demas y legu Real de
 que ninguna Persona de qua se quere condicione y calidad
 que pueda fondaria agua a alguna para su riego y
 y que se indique en cada publico para que se indique en cada publico
 y que se indique de todo el Ayuntamiento y Comun de los
 para sus usos y servicios de las de Navarros de las y de los
 de los publicos sin que en N^{ra} pueda ninguna Personalar
 Pretender demas sin su consentimiento y cumplimiento
 es asi que en forma de ley de Navarros de Navarros

